

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10396 CUENCA

Edicto dando publicidad a sentencia de ratificación judicial de convenio.

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2, Juzgado de lo Mercantil, de Cuenca, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0000759/2008, se ha dictado el día 22 de octubre de 2010 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Combustibles Ecológicos Biotel, S.L. y aceptado en la Junta de Acreedores celebrada el día 14 de junio de 2010.

2.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Cuenca que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de diez días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 21 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110020221-1